

Oficio N°: 1814

Antecedente: Solicitud MU228T0003621 de fecha 28 de febrero de 2019, de la Sra. Elizabeth Daphne Lackington Hunter, Ingreso Externo N° 2173 de fecha 28 de febrero de 2019.-
Memorándum N° 5.521 de fecha 05 de marzo de 2019 de la Dirección de Obras Municipales.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia.-

PROVIDENCIA, 12 MAR 2019

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SRA. ELIZABETH DAPHNE LACKINGTON HUNTER

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 28 de febrero de 2019, donde requiere *"Edificación en Dr. Roberto del Río 1245 -Número de pisos -Número de departamentos -calle de accesos...corresponde a los terrenos de Eliodoro Yáñez 2541 y 2525; Dr Roberto del Río 1227 y 1249"* [sic], comunico a Ud. de acuerdo a lo informado por nuestra Dirección de Obras que, a la fecha hay una solicitud de Permiso de Edificación en trámite de aprobación, la que involucra los predios ubicados en Eliodoro Yáñez N° 2541 y N° 2525, y Dr. Roberto del Río N° 1229 y N° 1245 (N° 1227 y N° 1249).

El edificio proyectado tendrá 7 pisos y 55 departamentos, además de locales comerciales hacia Eliodoro Yáñez y sus accesos tanto peatonal como vehicular se ubican por Dr. Roberto del Río.

Respecto a *"...permiso de edificación (si existe) -planos del edificio (si estan aprobados)..."* [sic], comunico a Ud. que, en conformidad a la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", y las causales de reserva ahí establecidas, en el artículo 21, es decisión de esta Municipalidad denegar la entrega de la información, aplicándose en este caso el N°1 letra b), *"Cuando su publicación, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido...b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas.."*

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa



PCG/MRMQ/MBR/jvp.-

c.c ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA